

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 16/2017

A : RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

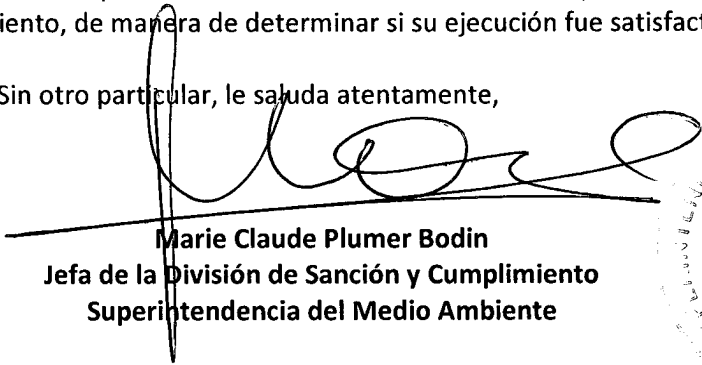
FECHA : 11 de enero de 2017

Con fecha 27 de octubre de 2016, Semillas Tuniche Ltda., presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador iniciado en su contra, Rol A-003-2016.

El referido PdC fue observado mediante Res. Ex. N° 3/ Rol A-003-2016, de 12 de diciembre de 2016, remitiendo la empresa un PdC refundido con fecha 22 de diciembre de 2016. Con posterioridad a ello, el PdC refundido fue nuevamente observado, a través de Res. Ex. N° 4/Rol N° A-003-2016, de 29 de diciembre de 2016. En razón de ello, la empresa presentó un nuevo programa de cumplimiento refundido, con fecha 09 de enero de 2017, el que fue aprobado mediante de Res. Ex. N° 5/Rol N° A-003-2016, de 11 de enero de 2017.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por Semillas Tuniche Ltda. y la Resolución Exenta N° 5/Rol A-003-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




DAP
c.c.:

- División de Fiscalización (Rubén Verdugo Castillo).
- Jefe Oficina Regional de VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (Santiago Pinedo Icaza)

INUTILIZADO